



**Proyecto: Reivindicación y Posicionamiento Político-Económico para la Defensa, Promoción y Ejercicio del Derecho a la Alimentación desde la Soberanía y Seguridad Alimentaria en Familias Ixiles del departamento del Quiché. CSO-LA/2019/411-403**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA**

**Diseño de artes para materiales de promoción de higiene y salud con base en la Metodología PHAST EU.**

**Santa Maria Nebaj, abril 2,021.**



Reivindicación y posicionamiento político- económico para la defensa, promoción y ejercicio del Derecho a la alimentación desde la Soberanía y Seguridad Alimentaria en familias Ixiles del departamento de Quiché, Guatemala. CSO-LA/2019/411-403.



## 1. Presentación:

**Fundación Educación y Cooperación (Educo)** es una ONG global de cooperación para el desarrollo que, desde hace más de 25 años actúa en beneficio de la infancia y en defensa de sus derechos.

La organización tiene presencia en 13 países de América Latina, Asia y Europa, trabajando mediante proyectos sociales en los que participan más de 409.973 niñas y niños y 220.912 personas adultas.

En Guatemala estamos presentes desde hace más de 10 años, tiempo en el que nuestra labor se ha centrado en trabajar para lograr el bienestar todas las niñas, niños y adolescentes a través de diferentes proyectos ejecutados en el altiplano occidental del país.

Consideramos que el acceso a la educación, salud, protección y participación permite que niños y niñas se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades.

### **NUESTRA MISIÓN:**

Trabajamos con niñas, niños y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar.

### **NUESTRA VISIÓN:**

Un mundo donde todas las niñas y los niños disfrutaran plenamente de sus derechos y de una vida digna.

---

**La Fundación para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Organizaciones de Base “FUNDEBASE”** es una organización que se plantea como mandato: ser actores dinámicos en territorios rurales indígenas y campesinos, contribuimos con la lucha para reducir el hambre y la pobreza; trabajamos por la equidad de género, los derechos de las mujeres, jóvenes y derechos de los pueblos hacia el buen vivir. Apoyamos la defensa y cuidado de los territorios; la exigibilidad de derechos; la soberanía alimentaria y economía campesina. Actuamos con identidad y pertinencia comunitaria, conciencia, claridad y alto compromiso para participar en procesos políticos que transformen positivamente el Estado para el bienestar de la mayoría. Realizamos nuestras acciones en los territorios Ixil, Kaqchikel, Q’anjobal y Xinka, extendiéndose en un amplio número de comunidades, familias y organizaciones locales.

En el marco del proyecto: “Reivindicación y Posicionamiento Político-Económico para la Defensa, Promoción y Ejercicio del Derecho a la Alimentación desde la Soberanía y Seguridad Alimentaria en Familias Ixiles del departamento del Quiché”, nos plantamos promoviendo el empoderamiento y participación de líderes y lideresas comunitarios/as para hacer incidencia ante tomadores de decisiones en materia de la Seguridad y Soberanía Alimentaria, incrementar la disponibilidad y acceso de familias rurales a alimentos sanos, nutritivos y de calidad, promoviendo la diversidad alimentaria, contribuyendo en la mejora de vida de las familias rurales Ixiles.

## 2. Antecedentes y Justificación

El proyecto cuenta con **tres (3) resultados** esperados, cada uno con sus respectivas actividades, y estrechamente entrelazados: Logrando que las familias campesinas Indígenas Ixiles han diversificado su dieta alimentaria con pertinencia cultural (RE3), e incrementando su disponibilidad y acceso de alimentos culturalmente pertinentes en cantidad y calidad (RE2), combinado con que lideresas/es comunitarios y familias campesinas indígenas Ixiles empoderadas participen en espacios de incidencia política para la SSAN (RE1), lo anterior resultará en que las capacidades en participación política de las familias indígenas Ixiles incrementarán, para promover, exigir y ejercer su Derecho a la Soberanía y Seguridad Alimentaria en los municipios de Santa María Nebaj: *Visiban, Salquil, Xepiun, Tzijuiche, Xoloche, Sumalito*, de San Juan Cotzal: *Santa Avelina, Xeputul, La Bendición* y de San Gaspar Chajul: *Ilom, Chel, Juil, Xolcuay* del departamento de Quiché en trece comunidades.

Cada Resultado esperado creará sus impactos particulares: Organizaciones locales de mujeres (OLG), en los municipios de Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul, las familias en las 13 comunidades de intervención mejorarán su acceso físico y económico a alimentos sanos y nutritivos y diversificarán su dieta alimenticia con pertinencia cultural. De tal manera se pretende contribuir a una sociedad más democrática, inclusiva y equitativa, desde la participación ciudadana y el desarrollo económico local. (OG).

Como beneficiarios finales se identifican al menos (a) población y sociedad civil (niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres) de 13 comunidades de tres municipios del área Ixil, identificados a través del proyecto.

Las actividades propuestas en la acción se relacionan con la experiencia de la organización solicitante y co-solicitante y están basados en la Teoría de Cambio que se enfoca hacia el empoderamiento de las/los sujetos de derechos en condición de exclusión y el desafío a los sujetos de obligación para que tomen parte en la transformación de estructuras injustas y la cultura que las rodea.

Para la identificación y selección de las familia y comunidades se establecieron los presentes criterios de selección (a) Familias con alta vulnerabilidad alimentaria y nutricional derivada de los bajos ingresos familiares, por la falta de empleos formales (b) que posean pequeñas áreas de terreno para uso agrícola y forestal (c) con interés en participar en el proyecto y la disponibilidad en formación política y proceso de innovación agroecológica. Las Familias Campesinas necesitan diversificar las parcelas productivas, implementar prácticas agroecológicas, mejorar la dieta alimentaria y las condiciones de agua, saneamiento e higiene y capacitación correspondiente. Sus problemas principales son la transculturización que afecta la dieta alimentaria y la falta de acceso a recursos y medios productivos.

Enfocándonos en el contexto actual, la crisis de la pandemia del Covid-19 que ha afectado aún más las deficiencias estructurales que perjudican a un gran porcentaje de la población del país. La niñez se está quedando sin educación y las familias sin alimentación, su estabilidad económica, salud y bienestar en general se ven severamente amenazadas para los meses venideros. Con el paso de las semanas la epidemia del coronavirus cederá, pero el impacto en la vida de los guatemaltecos permanecerá y podría ser irreversible.

### 3. Objetivos de la consultoría:

#### Objetivo General:

Diseñar una serie de artes para materiales sobre la promoción de la higiene y salud a basados en la metodología PHAST UE, para el proceso lúdico a través de juegos, gráficas y representaciones teatrales cuando sean posible el regreso de niñas, niños y adolescentes a los centros educativos, así como la elaboración de guiones de spots radiales, que pueda transmitir los conocimientos de la higiene personal y del hogar en el mantenimiento del uso adecuado de letrinas, aguas grises provenientes del lavado de ropa, lavado de manos, manejo de las especies pecuarias para evitar las rutas de transmisión fecal oral que producen enfermedades gastrointestinales y prevención de COVID-19 en donde las niñas, niños son especialmente vulnerables, para las familias beneficiarias del proyecto ejecutado por EDUCO y FUNDEBASE con el financiamiento de la Unión Europea en los municipios de la región ixil del departamento de Quiché.

#### Objetivo específico:

Crear un lote de materiales lúdicos tales como: juegos, gráficas, guiones de spots radiales y representaciones teatrales para la promoción de higiene y salud con 125 familias Ixiles beneficiarias del proyecto mediante el método PHAST UE, contextualizado en la prevención del COVID-19.

#### Público objetivo:

Mujeres y hombres de 18 a 50 años, residentes en los municipios de la región ixil del departamento de Quiché, que encajen con la siguiente descripción:

- Ser mujeres Ixiles.
- Ser familias campesinas.
- Ser promotoras/es agroecológicas/os.
- Ser madres y padres de familia.
- Que se dediquen a actividades agropecuarias.
- Con interés en el bienestar nutricional de la familia.
- Hablantes del idioma ixil como lengua materna y con manejo del idioma español.
- Pueden ser líderes locales relacionados a temas de salud e higiene, alimentación y nutrición.

#### Deseamos que:

- **PIENSEN** y conozcan conceptos relacionados con el liderazgo y participación de mujeres y jóvenes, sobre salud e higiene en el hogar, preparación de alimentos que permitan el aprovechamiento integral de los productos producidos en las parcelas, al mismo tiempo que integren prácticas de almacenamiento.
- **SIENTAN** interés y entusiasmo por aprender y replicar prácticas para el conocimiento de la higiene personal y del hogar en el mantenimiento del uso adecuado de letrinas, aguas grises provenientes del lavado de ropa, lavado de manos, manejo de las especies pecuarias para evitar las rutas de transmisión fecal/oral que producen enfermedades gastrointestinales.
- **HAGAN** la incorporación de estas buenas prácticas en su diario vivir como una forma de garantizar acceso a recursos alimentarios, salud e higiene para sus familias, y que incidan en exigir sus derechos.

#### 4. Condiciones de la consultoría:

**4.1 Alcance temporal:** Para la consultoría se tiene previsto un período de 8 semanas a partir de la firma del contrato en los que se incluye el desarrollo, entrega y validación de los productos descritos más adelante.

Los periodos de retroalimentación de Educo y FUNDEBASE no se contabilizarán dentro los plazos de entrega.

**4.2 Cobertura geográfica:** La estrategia debe tener un alcance principal en la región ixil del departamento de Quiché llegando a personas de los municipios de Santa María Nebaj: *Visiban, Salquil, Xepiun, Tzijuiche, Xoloche, Sumalito*, de San Juan Cotzal: *Santa Avelina, Xeputul, La Bendición* y de San Gaspar Chajul: *Ilom, Chel, Juil, Xolcuay* del departamento de Quiché en trece comunidades. Como valor agregado las acciones promovidas dentro de esta estrategia contribuirán a la rendición de cuentas ante la Unión Europea y otros aliados estratégicos a nivel nacional.

#### 4.3 Condiciones específicas:

Es imperativo que la consultoría se plantee tomando en consideración los siguientes aspectos:

- **Equidad de género:** Educo y FUNDEBASE cuentan con una Política de Género que define esta temática como un eje transversal en todas las acciones ejecutadas. Las manifestaciones públicas y acciones de comunicación no están exentas de su aplicación.
- **Promoción de la diversidad:** Educo y FUNDEBASE reconocen y promueven el respeto a la diversidad que caracteriza al pueblo de Guatemala, tanto en aspectos culturales, religiosos, políticos, lingüísticos, de género y orientación sexual. Este reconocimiento debe verse reflejado en la campaña.
- **Compromiso con la protección integral de la niñez:** toda acción contemplada dentro de la campaña deberá cumplir con la Política de Protección y Buen Trato de Educo y la Política de Protección de la Niñez de FUNDEBASE, que establecen lineamientos para la interacción, documentación, uso de la imagen y datos personales de niños niñas y adolescentes procurando el respeto a sus derechos según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de Protección Integral de la Niñez.
- **Uso de elementos de marca de la Unión Europea:** la Delegación de la Unión Europea establece en el documento "*Aplicación Práctica en Guatemala de Comunicación y Visibilidad*" los lineamientos sobre el uso de su marca, su nombre y otros símbolos en actividades proyectos que financia. Todas las acciones derivadas de esta estrategia deberán apegarse a estas estipulaciones.

#### 5. Productos esperados:

##### 5.1 Producto 1: Investigación documental y plan de trabajo

El equipo consultor deberá entregar los siguientes productos:

Un plan de trabajo y un cronograma detallando las actividades y productos clave de los artes que se generaran para el abordaje de la formación en la promoción de higiene y salud basados en la metodología Phast UE, da través de juegos, gráficas y representaciones teatrales, guiones de spots radiales y otros que el consultor/a proponga para transmitir los conocimientos de la higiene personal y del hogar en el mantenimiento del uso adecuado de letrinas, aguas grises provenientes del lavado de ropa, lavado

de manos, manejo de las especies pecuarias para evitar las rutas de transmisión fecal oral que producen enfermedades gastrointestinales y prevenir el COVID-19 en donde las niñas, niños son especialmente vulnerables.

Podrá organizar una reunión con lideresas y líderes del proyecto de parte de Educo y FUNDEBASE para la realización de entrevistas y otros ejercicios de diagnóstico de manera virtual o presencial según las condiciones lo permitan.

Por último, construirá un plan de trabajo que incluya un cronograma de actividades para la elaboración y formulación de la serie de artes para materiales sobre la promoción de la higiene y salud a través de la metodología PHAST UE con familias IXILES del proyecto.

- El diseño metodológico debe ser propuesto en un alto porcentaje por el equipo consultor.
- Deberá estar articulado y alineado con la consecución del impacto, resultados y realizaciones del proyecto.
- Se espera la innovación en el método que se utilice para el diseño de los artes, considerando la pertinencia sociocultural y la educación popular, lo que implica tener en cuenta las características de ruralidad, pertinencia cultural, cosmovisión maya y niveles de formación académica de las participantes en el proceso con enfoque de igualdad de género en el desarrollo.
- Recordar que las acciones llevan implícito el fomento de la participación activa y protagónica de las y los participantes y la búsqueda de la transformación de su realidad.
- Las técnicas para el levantamiento de la información podrán ser: entrevistas directas, diálogos profundos, grupos focales, entre otros.
- Considerar el contexto actual de la pandemia ocasionada por el COVID-19 lo cual podría requerir que la información sea recabada a distancia o el uso de otras técnicas virtuales de reunión (Teams, Zoom, video llamadas, WhatsApp, etc).
- Los costos de logística que representen reuniones y más gastos de movilización deben ser incluidos en la propuesta financiera y serán cubiertos en su totalidad por el equipo consultor.

## **5.2 Producto 2: Propuesta de serie de artes para materiales sobre promoción de higiene y salud a través del método PHAST UE.**

Luego de la aprobación del Producto 1 se deberá concretar la propuesta de la elaboración de la serie de artes para materiales sobre la promoción de la higiene y salud, para el proceso lúdico a través de juegos, gráficas, guiones de spots radiales y representaciones teatrales con familias IXILES a través de la metodología PHAST UE, del proyecto incluyendo los siguientes elementos:

- Antecedentes (Producto 1): descripción de conclusiones y aprendizajes recabados durante la investigación documental y diagnóstico realizado.
- Presentación.
- Contenido o índice de la serie de artes para materiales sobre la promoción de la higiene y salud, abordando la temática (Agua segura para consumo humano, Preparación de alimentos con estufas ahorradoras de leña, Uso de letrinas y aguas grises, Lavado de manos, Manejo de especies pecuarias, Rutas de transmisión fecal oral, Prevención del COVID-19, Diseño de artes para la visibilizar el proyecto).

- Elaboración de los artes que serán utilizados en los procesos de formación los cuales serán: a) Juegos (Dados, Laberinto, Rutas de transmisión, lotería), b) Guiones de spots radiales y c) Guion de actividades teatrales; y otros que el equipo consultor/a proponga.
- Descripción y metodología del proceso de implementación sobre la serie de artes para materiales sobre la promoción de la higiene y salud: juegos, gráficas y representaciones teatrales.
- Recursos técnicos y financieros: una aproximación a los recursos necesarios para la ejecución de las actividades en base al presupuesto disponible.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Bibliografía externa.
- Anexos (detallados en Producto 3).

### 5.3 **Producto 3: Anexos**

Consistirá en la construcción de los documentos adicionales que complementen la propuesta de la elaboración de la serie de artes para materiales sobre la promoción de la higiene y salud: a través de juegos, gráficas, spots radiales y representaciones teatrales con familias IXILES del proyecto:

- Manual con información gráfica generada en la consultoría a colores, para el facilitador/a para el uso metodológico de la serie de artes.
- Herramientas metodológicas utilizadas durante la consultoría.
- La entrega de los artes en formatos editables generados en la consultoría en USB de gran capacidad.
- La entrega de los guiones de los spots radiales y los guiones teatrales, en formato mp3, WAV tomando en cuenta la visibilidad de la Unión Europea, Educo y Fundebase.

## 6. Perfil de consultores:

### 6.1 **Formación:**

- Profesional en artes gráficas, comunicación social y/o cierre de pensum o licenciatura, en educación infantil, en Diseño gráfico, Pedagogía, Educación especial, Psicología y/o Artes escénicas, o algunas de las áreas de las ciencias sociales o humanistas.
- Deseable: Experiencia comprobable en realización de elaboración de artes para materiales sobre la promoción de la higiene y salud: a través de juegos, gráficas y representaciones teatrales con familias IXILES.

### 6.2 **Conocimientos y experiencia:**

- Conocimiento de programas informáticos relacionados con el diseño de materiales.
- Ejecución de trabajos similares (enviar dentro de la propuesta muestra de experiencias previas de preferencia en la región ixil.)
- Conocimiento de la realidad del contexto de la región Ixil (Santa María Nebaj, San Gaspar Chajul y San Juan Cotzal).

### 6.3 Habilidades y capacidades

- Creatividad e innovación.
- Capacidad de análisis.
- Compromiso social.
- Dinamismo.
- Hablante del idioma Ixil (Indispensable).

La o Él consultor o equipo consultor deberá presentar los currículums vitae de sus colaboradores y el respaldo o evidencia de trabajos similares para acceder a la adjudicación.

## 7. Condiciones contractuales:

- Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo de la consultoría, de cualquiera de las instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración.
- Asimismo, los productos elaborados serán propiedad de la parte contratante y no podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de esta.
- La persona o empresa no podrá ceder sus responsabilidades contractuales futuras a persona alguna, natural o jurídica, sin el consentimiento previo y por escrito de Educo y FUNDEBASE.
- La persona o empresa consultora es responsable en su totalidad de los trabajos a realizar y deberá garantizar y responder durante la consultoría con calidad y en tiempo.

## 8. Aplicación y condiciones de pago:

La o Él consultor o equipo consultor interesada/o deberá ser guatemalteca/o y presentar **una propuesta técnica de trabajo** calendarizado con base en los objetivos y productos esperados en los presentes términos. La persona o empresa consultora presentará además **una propuesta económica por los servicios a realizarse**. La propuesta económica deberá expresar el monto ofertado en numeral y literal. En caso de discrepancia entre el numeral y literal, será éste el último el que se tome como monto ofertado.

Se realizarán tres pagos en quetzales, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 30% presentación del producto 1 aprobado.
- 30% presentación de borradores productos 2 y 3 para su análisis y validación por parte de FUNDEBASE y Educo.
- 40% Contra entrega de la totalidad de productos 2 y 3 a través de una presentación de socialización final. El producto final del lote de la serie de artes para materiales sobre la promoción de la higiene y salud: a través de juegos, gráficas, spots radiales y representaciones teatrales deberá ser entregado en tres versiones impresas y tres en USB de los materiales generados.
- FUNDEBASE requiere establecer fianza que garantice el cumplimiento del contrato firmado.

Los documentos finales aprobados por FUNDEBASE y Educo deberán ir acompañados de:

- a) Facturas por honorarios técnicos o profesionales, por el servicio prestado.
- b) Otros pagos previstos por ley.





Reivindicación y posicionamiento político- económico para la defensa, promoción y ejercicio del Derecho a la alimentación desde la Soberanía y Seguridad Alimentaria en familias Ixiles del departamento de Quiché, Guatemala. CSO-LA/2019/411-403.



La propuesta de honorarios solicitados por la persona consultora oferente deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados para la elaboración del estudio, Fundebase no cubrirá otros gastos que no se hayan contemplado en la propuesta técnica y económica.

**Los aplicantes tendrán hasta el viernes 30 de abril de 2021 para enviar** las propuestas **técnicas-económicas** y documentación a los correos: [alfredo.afre@educo.org](mailto:alfredo.afre@educo.org), [heidi.morales@educo.org](mailto:heidi.morales@educo.org), [walfremendoza@fundebase.org](mailto:walfremendoza@fundebase.org), [admon@fundebase.org](mailto:admon@fundebase.org), , con el asunto: **"Diseño de artes para materiales de promoción de higiene y salud con base en la Metodología PHAST EU"**.